



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID**

Resolución de fecha 19 de octubre de 2016 de la Universidad Complutense, por la que se corrige error de la Resolución de fecha de 11 de octubre de 2016 por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.

Advertido error en la Resolución de fecha 11 de octubre de 2016 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 17 de octubre), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a efectuar la siguiente corrección.

En el Anexo II de la convocatoria,

1.- Código1110/ASO/017:

Donde dice: Asignaturas: Clínica Odontología Integrada.

Debe decir: Asignaturas: Clínica Odontología Integrada. Manejo de pacientes especiales mediante anestesia y sedación.

Como consecuencia de lo anterior se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, exclusivamente para esta plaza, de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D.

LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio)


Mercedes Gómez Bautista

FECHA DE PUBLICACIÓN

19 DE OCTUBRE DE 2016

